

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dándose las circunstancias contempladas en dichos preceptos, se pone en conocimiento de las personas interesadas en el expediente que al final se relaciona, que ha sido interpuesto el recurso contencioso-administrativo que a continuación se identifica, para que les sirva de notificación y emplazamiento, a fin de que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Autos: Procedimiento Abreviado 135/2021 PAB1º.

Órgano judicial: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 10 de Madrid.

Objeto: Resolución de la Concejala Delegada de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Getafe, de 8 de enero de 2021, notificada a esta parte en fecha 18/01/2021 por la que se desestima el recurso potestativo de reposición interpuesto a su vez frente a las Resoluciones de la misma Concejala Delegada de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Getafe, ambas de fecha 24 de noviembre de 2020, por las que se ha designado el Tribunal calificador de las pruebas selectivas correspondientes a la convocatoria de 4 plazas de Técnico Superior de Administración General, por el Sistema Selectivo de Concurso-Oposición, turno libre; y de 4 plazas de Técnico Superior de Administración General, 1 de ellas reservada al cupo de discapacidad, por el Sistema Selectivo de Concurso-Oposición, turno Promoción Interna Libre, respectivamente.

En Getafe, al día de la fecha señalado en la firma.

LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA